

TASA PLAZO FIJO TITULARES DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO (*).						
Plazo (días)	30	60	90	120	180	365
Tasa nominal anual (TNA)	28.60%	28.60%	28.60%	28.60%	28.60%	28.60%
Tasa efectiva anual (TEA)	32.67%	32.24%	31.83%	31.43%	30.68%	28.60%

PLAZOS FIJOS OTRAS MODALIDADES (**)						
Plazo (días)	30	60	90	120	180	365
TNA	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%
TEA	16.08%	15.97%	15.87%	15.77%	15.57%	15.00%

PLAZO FIJO EN DÓLARES Y EN EURO						
Plazo (días)	30	60	90	120	180	365
TNA	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%
TEA	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%

PLAZO FIJO UVA PRECANCELABLE	
Plazo (días)	90
TNA	1%
TEA	1%
Tasa de Precancelación TNA	30.50%
Tasa de Precancelación TEA	35.15%

(\*) Quedan excluidos de la aplicación de la tasa mínima quienes tengan y/o declaren tener pendiente la cancelación de financiaciones otorgadas en los términos de la Comunicación BCRA "A" 6937 y mod. (Créditos a tasa de interés nominal anual de hasta el 24 %), quienes sean beneficiarios de financiaciones acordadas conforme a los puntos 2 y 3 de la Comunicación BCRA "A" 7006 (Asistencia crediticia a Mi PYME), y el punto 1.11.1. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo" a los clientes que sean deudores de las financiaciones reglamentadas en el punto 1. de la com "A" 7078.

(\*\*) "Aplicable al resto de las operaciones que no tengan definida en la pizarra una tasa de interés y/o retribución".

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nº 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.